CUNDINAMARCA	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA** Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial	Hoja 1 de 2 Fecha: 1 1 1 1 2 0 2 5 DD MM AA Contrato No. 3300 de 2025

FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**3300**	DE (Año de suscripción)	**2025**
INTERVENTORÍA		SUPERVISIÓN	X

II. MODALIDAD.

SUMINISTRO		CONSULTORÍA	X	PREST. DE SERV		OBRA		OTRO		CUÁL?	

III. OBJETO DEL CONTRATO

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS DE OBRAS DE INGENIERÍA PARA EL CONTROL DE PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL, DEL SECTOR VEGA DE OSTOS, MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

IV. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA

Presentar el informe del producto No.2 correspondiente a lo denominado *"2) Documento técnico de soporte de desarrollo de la metodología en relación con la obtención de insumos de topografía y topobatimetría."* , como resultado de las actividades ejecutadas y productos establecidos del contrato No.3300 de 2025.

V. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato No.3330 de 2025 cuenta con un avance de productos que corresponde al 18% del contrato, donde se evidencia que se ha cumplido con las actividades derivadas de las obligaciones contractuales. Mediante memorando No.20253098241 de 17 de octubre de 2025 se delegó al Director Tecnico, Código 0100 – Grado 22 como supervisior, la cual actualmente es ejercida por el Arquitecto Yoagen Germaine Diaz Fontecha quien recibe a satisfacción el producto No.2.

VI. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISÓN Y/O INTERVENTORÍA

Durante este periodo la consultoría ejecutó las siguientes actividades:
1. Se hizo informe de supervisión No.001 el 04/11/2025.
2. Se realizó reunión del componente de cartografías, topografía y topobatimetría el día 04/11/2025
4. Mediante radicado No.20251125143 de 10/11/2025 allegó el producto No.2 de la Consultoría correspondiente a Documento técnico de soporte de desarrollo de la metodología en relación con la obtención de insumos de topografía y topobatimetría.
5. Se realizó comité de verificación y seguimiento No.002 el 30/10/2025
6. La Consultoría presentó los informes técnicos requeridos y otros soportes solicitados por la supervisión acorde a las actividades ejecutadas relacionadas con el objeto del contrato. Se concluye el cumplimiento de las actividades requeridas para el desarrollo de la revisión de (PRODUCTO No.2. de Documento técnico de soporte de desarrollo de la metodología en relación con la obtención de insumos de topografía y topobatimetría.)
7. La supervisión aprueba el PRODUCTO No.2 de la Consultoría asociada a *"2.Documento técnico de soporte de desarrollo de la metodología en relación con la obtención de insumos de topografía y topobatimetría."* , que se encuentra adjunto a la presente.

VII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS RELACIONADOS A LA VIGENCIA DE POLIZAS Y GARANTÍAS

GARANTIA	VIGENCIA		FECHA EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato	20/10/2025	30/06/2026	24/10/2025	$ 118.724.344,40
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20/10/2025	31/12/2028	24/10/2025	$ 59.362.172,20
Calidad del servicio	31/12/2025	31/12/2028	24/10/2025	$ 118.724.344,40
Responsabilidad civil extracontractual	20/10/2025	31/12/2025	24/10/2025	$ 284.700.000,00

CUNDINAMARCA	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA** Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial	Hoja 2 de 2 Fecha: 1 1 1 1 2 0 2 5 DD MM AA Contrato No. 3300 de 2025

VIII. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Realizó actividades de carácter técnico referidas al cumplimiento de las normas y especificaciones del contrato.
Conformó con un delegado de la CAR, comités de verificación.
Mantuvo informado sobre el estado técnico, administrativo y financiero del contrato.
Se reviso y aprobó la programación y el flujo de caja presentado por el contratista
Evaluó el funcionamiento, calidad y cantidad del personal ofrecido por el contratista.
Cumplió con el personal mínimo requerido presentado en la propuesta.
Realizó y participó de las actas.
Atendió las sugerencias, reclamaciones y consultas realizadas por la supervisión CAR.
Ejecutó actividades inherentes al contrato.

Entregó el PRODUCTO No.2 de la Consultoría asociada a *"2.Documento técnico de soporte de desarrollo de la metodología en relación con la obtención de insumos de topografía y topobatimetría."*

Una vez revisados los informes de actividades entregados por la consultoría, la supervisión, recibe a satisfacción los mismos, teniendo en cuenta que da cumplimiento a las obligaciones del Producto No.2 establecido en el contrato No.3300 de 2025.

La Consultoría presenta los soportes relacionados con el pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) del mismo periodo y se encuentra a paz y salvo con todo el personal dela propuesta. Se realizaron comités de verificación con el el personal técnico de la CAR, el supervisor y consultor.

Por lo anterior, se considera procedente dar trámite al pago No.2 por un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($59.362.172) que corresponde al 10,0% del valor total del contrato de acuerdo a los establecido cláusula decima primera.

IX. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

En atención a los productos por entregar del contrato No.3300 de 2025, se presenta el avance físico del 18% y avance financiero del 18%. Por lo anterior el producto No.2 cumple con los parámetros de calidad necesarios para alcanzar el objeto contractual.

18% - Avance físico

18% - Avance financiero

X. FECHA ENTREGA INFORME CORREGIDO

FECHA ____ (DIA) ____ (MES) ____ (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISIÓN bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe

a los once días del mes de noviembre de 2025 .

YOAGEN GERMAINE DIAZ FONTECHA
Supervisor CAR

Apoyo a la Supervisión (si aplica)

Interventor (si aplica)

CESAR AUGUSTO SEGURA SEGURA
Representante Legal Contratista (si aplica)

Original: Carpeta del Contrato. .
!ra. Copia: Dirección respectiva.
2da. Copia: Supervisor.
3ra. Copia: Contratista